



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 21 de noviembre de 2019

Expedientes N° 8592/2017-8591/2017

RES-D-EXA N° 646/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3497/19 presentada por el Ing. Oscar E. Capalbi, Director de la Sub Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en Cafayate, solicitando las prórrogas de designación interinas del Lic. Andrés Emanuel Díaz y del Prof. Andrés Hugo Alejandro Vargas quienes se desempeñan en esa localidad, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones y/o prórrogas de docentes de Cafayate se cubren con partidas individuales temporales destinadas a cubrir el costo de las actividades académicas y / o con las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

Que se emite el presente instrumento legal para evitar el corte de haberes a los docentes involucrados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Andrés Emanuel DIAZ, como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Sistemas Fotovoltaicos correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en Cafayate desde el 28 de marzo de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 2º.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Andrés Hugo Alejandro VARGAS como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar – Plan 2012 que se dicta en Cafayate desde el 3 de mayo de 2.019 hasta el 31 de diciembre de 2.019 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3º.- Imputar las prórrogas de designación otorgadas mediante los artículos 1 y 2 a las partidas individuales temporales destinadas a cubrir el costo de las actividades académicas y / o con las economías del inciso 1 del presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Andrés Emanuel Díaz, Prof. Andrés Hugo Alejandro Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Ing. Oscar E. Capalbi, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv


Dra. MARÍA RITA MARTESARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa